Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
(Borrar esta hoja una vez se diligencie el formato)

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.
2) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
3) Este formato es diligenciado por el funcionario delegado para llevar a cabo la Supervisión.
4) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán elaborar un informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique). Siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago (cuando aplique).
5) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
6) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
7) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
8) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
9) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7151869 -2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE INSDUSTRIA Y SERVICIO DEL META GENY ASTRID LEON CURREA
TIPO DE CONTRATO	Compraventa.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7151869 2024
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES, PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL META
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17/12/2024
FECHA DE INICIO	23/12/2024
PLAZO INICIAL	31/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
CONTRATISTA	P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES SAS
CC o NIT	901528376
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	*MILLER FERNANDEZ MENSA*
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	*CC* 83.029.463
LUGAR DE EJECUCIÓN	VILLAVICENCIO - META
VALOR INICIAL	296.750.000 COP
FORMA DE PAGO	EL SENA pagará al CONTRATISTA el valor pactado, en UN (1) SOLO PAGO sujeto a disponibilidad del PAC a contra entrega, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: A) Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. B) Factura electrónica correspondiente o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos fiscales y legales, de acuerdo con lo estipulado en la Circular SENA No. 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024, de la cual, se le suministrará copia el supervisor del contrato. C). Acreditación del pago de seguridad social y

	aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Certificación de contratación de aprendices, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor mensual a los bienes efectivamente entregados, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circular SENA No. 3- 2024-000019 del 25 de enero de 2024.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	12124 de fecha 2024-10-16
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	151524 19/12/2924
VALOR FINAL DEL CONTRATO	296.750.000 COP
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	25/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	296.750.000 COP
VALOR TOTAL EJECUTADO	296.750.000 COP
SUPERVISOR DEL CONTRATO	LENNYS SOLIANY ARAQUE DIAZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	MILENA AGUDELO

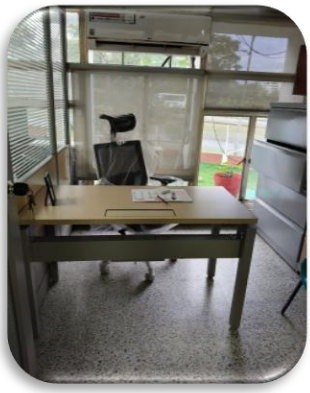
MODIFICACIÓN NRO1. CO1.CTRMOD.17840106	26/12/2024 19/12/2024 realizar prórroga hasta el 20/02/2025
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	12124 de fecha 2024-10-16
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	151524 19/12/2924
MODIFICACIÓN NRO2. CO1.CTRMOD.18310744	CHU-100036854 24/01/2025 realizar prórroga hasta el 11/04/2025
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	12124 de fecha 2024-10-16
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	151524 19/12/2924
MODIFICACIÓN NRO3. CO1.CTRMOD.17840106	CHU-1000036854 5/04/2025 realizar prórroga hasta el 28/04/2025
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	12124 de fecha 2024-10-16
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	151524 19/12/2924
SUSPENSIÓN	**N/A**
CESIÓN DE CONTRATO	**N/A**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	**N/A**
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	**N/A**

NOTA INTERNA. La parte de la tabla resaltada en color gris puede ser ajustada según la ejecución que haya tenido el contrato. En caso que se hayan suscrito varias modificaciones se deben relacionar cada una de ellas.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

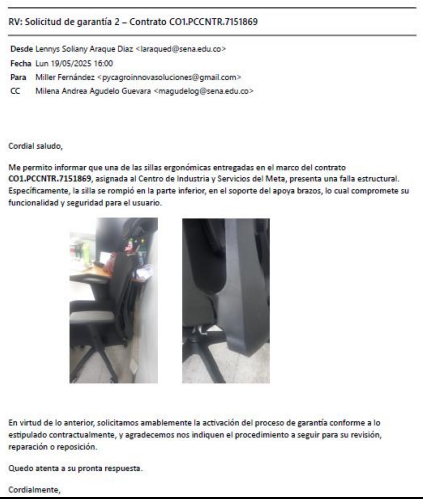
2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción [seleccionar: del contrato / la orden], el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
Ejecutar el objeto contractura en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los requerimientos técnicos mínimos exigidos por el SENA	**CUMPLIO**	• Evidencias fotográficas • Instalación en las áreas donde se requerían • Vista general del área con estaciones en uso • Sillas neumáticas instaladas y funcionales • Estantería instalada
Suministrar e instalar los equipos y elementos objeto del contrato, conforme los requerimientos efectuados por la Entidad, en las condiciones de servicio, calidad y oportunidad establecidas en el Anexo Técnico	**CUMPLIO**	• Evidencias fotográficas • Instalación en las áreas donde se requerían • Vista general del área con estaciones en uso • Sillas neumáticas instaladas y funcionales •  

		 
Constituir dentro del plazo establecido en el cronograma, la garantía única establecida en el presente contrato.	**CUMPLIO**	• Evidencias fotográficas • Instalación en las áreas donde se requerían • Vista general del área con estaciones en uso • Sillas neumáticas instaladas y funcionales • Estantería instalada donde se requería • Se instalo en las fechas programas-correos electronicos
El Proveedor deberá cumplir con todas las condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y servicios puestos a disposición en la ficha técnica.	**CUMPLIO**	• Evidencias fotográficas • Instalación en las áreas donde se requerían • Vista general del área con estaciones en uso • Sillas neumáticas instaladas y funcionales

		• Estantería instalada donde se requería
Presentar las fichas técnicas, por cada uno de los elementos cotizados, los cuales deben corresponder a las características consignadas en exigencias mínimas requeridas del presente contrato y pliego de condiciones.	**CUMPLIO**	• Evidencias fotográficas • Instalación en las áreas donde se requerían • Vista general del área con estaciones en uso • Sillas neumáticas instaladas y funcionales • Estantería instalada donde se requería
Los bienes deben contar con su empaque y rotulado original del fabricante (Fabricante y/o Marca Registrada, número de serie y país de origen), con la indicación de recomendaciones de manipulación que apliquen. No obstante, lo anterior, el contratista dentro de su logística debe asegurar y garantizar la conservación de los bienes durante el transporte a los lugares de destino y su entrega en perfecto estado, sin rallones, golpes o deterioros	**CUMPLIO**	• Evidencias fotográficas • Instalación en las áreas donde se requerían • Vista general del área con estaciones en uso • Sillas neumáticas instaladas y funcionales • Estantería instalada donde se requería

Atender las recomendaciones que imparta la entidad relacionada con la ejecución del contrato.	**CUMPLIO**	• Evidencias fotográficas • Instalación en las áreas donde se requerían • Vista general del área con estaciones en uso • Sillas neumáticas instaladas y funcionales • Estantería instalada donde se requería
El contratista deberá garantizar la reposición o reemplazo de los elementos en mal estado o fuera de las especificaciones requeridas por la entidad y ofertados por el proponente, sin costo adicional para la Entidad. Todo costo que se genere en tal sentido deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del bien defectuoso, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones técnicas exigidas.	**CUMPLIO**	• Evidencias fotográficas • Instalación en las áreas donde se requerían • Vista general del área con estaciones en uso • Sillas neumáticas instaladas y funcionales • Estantería instalada donde se requería • De nuevo se dejo donde se realizo el cambio  RV: Solicitud de garantía 2 – Contrato CO1.PCCNTR.7151869 Desde Lennys Soliany Araque Diaz <laraqued@sena.edu.co> Fecha Lun 19/05/2025 16:00 Para Miller Fernández <pycagroinnovasoluciones@gmail.com> CC Milena Andrea Agudelo Guevara <magudelog@sena.edu.co> Cordial saludo, Me permito informar que una de las sillas ergonómicas entregadas en el marco del contrato **CO1.PCCNTR.7151869**, asignada al Centro de Industria y Servicios del Meta, presenta una falla estructural. Específicamente, la silla se rompió en la parte inferior, en el soporte del apoya brazos, lo cual compromete su funcionalidad y seguridad para el usuario. En virtud de lo anterior, solicitamos amablemente la activación del proceso de garantía conforme a lo estipulado contractualmente, y agradecemos nos indiquen el procedimiento a seguir para su revisión, reparación o reposición. Quedo atenta a su pronta respuesta. Cordialmente,

		
Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de productos o bienes de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.	**CUMPLIO**	• Evidencias fotográficas • Instalación en las áreas donde se requerían • Vista general del área con estaciones en uso • Sillas neumáticas instaladas y funcionales • Estantería instalada donde se requería
El Proveedor deberá contemplar el costo asociado a la entrega de los elementos en ubicaciones distintas a la suya.	**CUMPLIO**	• Evidencias fotográficas • Instalación en las áreas donde se requerían • Vista general del área con estaciones en uso • Sillas neumáticas instaladas y funcionales • Estantería instalada donde se requería

Realizar la entrega de los bienes en la fecha y hora establecida por el supervisor. Para ello deberá tener en cuenta que, por la proximidad al cierre de vigencia fiscal, la entrega es inmediata una vez se adjudique el contrato y de inicio a la ejecución de este.	**CUMPLIO**	• Evidencias fotográficas • Instalación en las áreas donde se requerían • Vista general del área con estaciones en uso • Sillas neumáticas instaladas y funcionales • Estantería instalada donde se requería • Acta de entrega a satisfacción
El contratista deberá entregar en perfecto estado y en óptimas condiciones de calidad, cantidad, detalles los elementos de mobiliario y enseres a los que hace referencia la oferta y garantizar que cumpla con las especificaciones establecidas por la entidad.	**CUMPLIO**	• Evidencias fotográficas • Instalación en las áreas donde se requerían • Vista general del área con estaciones en uso • Sillas neumáticas instaladas y funcionales • Estantería instalada donde se requería
El transporte, cargue, descargue, entrega e instalación de los equipos, productos o elementos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, serán asumidos por el contratista.	**CUMPLIO**	• Evidencias fotográficas • Instalación en las áreas donde se requerían • Vista general del área con estaciones en uso • Sillas neumáticas instaladas y funcionales • Estantería instalada donde se requería
Informar inmediatamente al supervisor sobre	**CUMPLIO**	Llamadas ,correos

situaciones que se originen durante la ejecución y que puedan afectar el cumplimiento de lo establecido en el contrato.		
El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	**CUMPLIO** .	• Evidencias fotográficas • Correos electrónicos • Seguridad social
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueran necesarios	No se presentaron situaciones de esta índole. Se mantuvo comunicación constante con la supervisión.	No se presentaron situaciones de esta índole
Garantizar que el personal a su cargo o como parte de su aliado logístico cuente y use de elementos de seguridad industrial de	**CUMPLIO**	Las visitas que se realizaron en la instalación por la supervisión siempre el personal conto con los elementos de Seguridad

acuerdo con la Ley 1562 de 2012 requeridos para el desarrollo de su labor, la Entidad a través de la supervisión contractual, hará seguimiento permanente de su cumplimiento.		

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

NOTA INTERNA. Se deben señalar las garantías tal y como aparecen en el contrato.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-1000836854		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	23-12-2024		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10-04-2025	25-10-2025	59.350.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	10-04-2025	25-04-2028	14.837.500
Calidad del servicio	10-04-2025	25-10-2025	59.350.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
NRO. DE PÓLIZA	CHU- 100006898

CERTIFICADO O DE ANEXO	533084998		
FECHA EXPEDICIÓN	11-04-2025		
FECHA APROBACIÓN	14-04-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	23-12-2025	25-04-2025	284.700.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CHU-1000036854 5/04/2025 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

NOTA INTERNA. Esta información se debe diligenciar respecto del último modificatorio suscrito y que haya obligado al contratista a generar un anexo a las pólizas.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-1000836854		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	23-12-2024		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10-04-2025	25-10-2025	59.350.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	10-04-2025	25-04-2028	14.837.500
Calidad del servicio	10-04-2025	25-10-2025	59.350.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]		
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL	
NRO. DE PÓLIZA	CHU- 100006898	
CERTIFICADO O DE ANEXO	533084998	
FECHA EXPEDICIÓN	11-04-2025	
FECHA APROBACIÓN	14-04-2025	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	23-12-2025	25-04-2025	284.700.000

3.2 Cumplimiento del objeto

En calidad de supervisora del contrato cuyo objeto fue “Contratar la adquisición e instalación de muebles, para la dotación del Centro de Industria y Servicios del SENA Regional Meta”, me permito informar que las actividades contractuales fueron ejecutadas a cabalidad, conforme a las condiciones técnicas y administrativas establecidas en el contrato.

Durante la supervisión del proceso, se verificó que la entrega e instalación de los bienes relacionados se realizó en su totalidad y a satisfacción. Los ítems suministrados incluyen estaciones de trabajo (en sus diferentes dimensiones), sillas ergonómicas operativas y gerenciales, escritorios con cajoneras, sofás de dos puestos, estanterías para químicos, stand en acero inoxidable, así como el respectivo servicio de instalación. Todos los elementos cumplen con las especificaciones técnicas en cuanto a dimensiones, materiales, resistencia, acabados y condiciones de uso.

Se deja constancia de que todos los muebles fueron correctamente instalados en los espacios definidos por el Centro de Industria y Servicios, de acuerdo con las necesidades funcionales y de distribución previamente establecidas por la entidad. La instalación se llevó a cabo de forma ordenada y sin contratiempos, garantizando la integridad de la infraestructura existente.

Por lo anterior, se certifica que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato, sin observaciones pendientes a la fecha, contribuyendo eficazmente a la dotación del Centro.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

[Relacione en este espacio el cumplimiento de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Para tal efecto, tenga en cuenta el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación”. En caso que no haya obligaciones de este tipo, digite “No aplica”

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Lennys Soliany Araque Diaz, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 22 día del mes de mayo de 2025 por Miller Fernández Mensa **C.C** 83.029.463 se certificó que Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES SAS, identificada con NIT. 901528376-1, se

encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.



P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES SAS

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito Miller Fernández Mensa, identificado con cédula de ciudadanía 83.029.463, en mi condición de Representante Legal de P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES SAS, identificada con NIT: 901528376-1; debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Pitalito - Huila, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales y pensiones.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 22 días del mes de mayo de 2025, en Pitalito Huila

Atentamente,

Miller Fernández Mensa
C.C 83.029.463
Cel: 3113425335
Representante Legal

pycagroinnovasoluciones@gmail.com
Ciudad Pitalito-CL 20 A No. 3-58



ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 33401880
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2025-05-08

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE

RAZÓN SOCIAL	P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901528376	D.V.	1	TIPO DE APORTANTE	E menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CLL 20 A 3 56	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	PITALITO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4719	CORREO ELECTRÓNICO	LYLTRAMITESYSERVICIOSHOTLOOK.COM	TELÉFONO	3113425335
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL

Nro. DE IDENTIFICACIÓN	83029463	PRIMER APELLIDO	FERNANDEZ	SEGUNDO APELLIDO	MENSA
PRIMER NOMBRE	MILLER	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 04	Año: 2025	Mes: 05	Unico
Nro. DE TRABAJADORES		VR. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$1.423.500		33401880

Página 1 2025-05-08 10:45:49 ASOPAGOS SA-

.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 18/12/2024 a Lennys Soliany Araque Diaz

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 200

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados2025-07-24-3:25 p. m

El 24-07-2025 se expidió el certificado de desembolsos 38725 y 38825 del Contrato nro. CO1.PCCNTR.7151869, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
38725	2025-07-03	$249.369.747,89
38825	2025-07-03	$40.273.214,11
		$296.750.000

4.2 Estado financiero

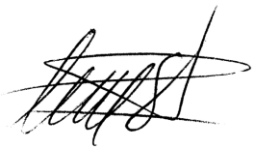
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$296.750.000
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$296.750.000
Valor ejecutado	$296.750.000
Valor pagado	$296.750.000
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

NOTA INTERNA. Debe verificarse el último certificado de desembolsos para evitar valores inexactos.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.] (N/A)
b) [En caso de existir saldos, la redacción será la siguiente: Solicitar a [Nombre del contratista] el reintegro al SENA, a la cuenta bancaria [Incluir el tipo y número de cuenta informado por área financiera], la suma [Incluya el valor que se debe reintegrar]. N/A)
c) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de [incluir la suma pendiente de pago]. N/A)
d) Liberar a favor del SENA la suma de [incluir la suma por liberar]. N/A)

Para constancia se firma 24-07-2025



Lennys Soliany Araque Diaz
Supervisor del contrato

Elaboró: MILENA ANDREA AGUDELO GUEVARA -Apoyo a la supervisión 

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: ▪ No cumplió, ▪ Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: ▪ NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, ▪ NUMERO DE OBLIGACIÓN, ▪ VALOR BRUTO VALOR, ▪ DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago